

ALUMNADO NUEVA INSCRIPCIÓN – MATRÍCULA OFICIAL

CURSO ACADÉMICO 2026/2027

CPM LLÍRIA

El procedimiento de matrícula oficial del alumnado de nuevo ACCESO que ha realizado la prueba de acceso a los estudios de las enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Profesional de Música de Llíria, para el curso 2026 / 2027 y ha obtenido plaza se llevará a cabo de la manera siguiente:

PRIMERO. - MATRÍCULA OFICIAL para el curso 2026/2027 - alumnado de nuevo acceso con plaza.

Periodo ordinario para la presentación del documento de matrícula de aspirantes que han obtenido plaza y de realización de la autoliquidación de tasas y presentación del justificante de pago del **6 al 10 de julio ambos incluidos (un único pago por curso académico)**

La matrícula oficial **está condicionada al pago de la tasa** correspondiente por concepto de número de asignaturas propias del curso que vaya a realizar el/la alumno/a.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- IMPRESO DE MATRICULA OFICIAL debidamente rellenado y firmado por ambos progenitores (autorellenable).
- Fotocopia del DNI o en su defecto fotocopia del Libro de familia.
- Documento de autoliquidación de la tasa de matriculación debidamente rellenado y firmado por ambos progenitores.
- Copia de la tarjeta individual o libro de Familia numerosa (en su caso).
- Copia de la tarjeta individual o libro de Familia monoparental (en su caso).
- Documento acreditativo de solicitud de beca MEC para el curso 2025/2026 (en su caso) y posterior documento acreditativo de concesión y/o denegación (en su caso).

SEGUNDO. - Autoliquidación de tasas.

Enlace al Modelo 046 de TASA POR ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL MÚSICA

https://sara-frontend.gva.es/sara-frontend/modelo?ID_SIMUL=SIMU046-9665&LANG=va

Confeccionar online (es auto rellenable); una vez cumplimentado el impreso se tendrá que hacer el pago; la aplicación te da la opción de pagar igualmente con tarjeta bancario o bizum.

TERCERO. - Alumnado en condición de becario/a.

El alumnado solicitante de Beca para estudios postobligatorios no universitarios convocadas por el Ministerio de Educación para el curso 2025/2026, **estará exento del pago de la tasa de matriculació.**

Dado que el periodo de la resolución de concesiones de becas por el Ministerio queda muy lejano del periodo de matriculación oficial en el centro, el alumnado que haya solicitado esta ayuda tendrá que **aportar el justificante de presentación de solicitud de beca.**

En el momento en que se resuelva por el Ministerio la concesión de la beca, el/la interesado/a tendrá que comunicar a la secretaría del centro la resolución y además presentar obligatoriamente el documento correspondiente de concesión o denegación de la beca.

En caso de beca no concedida, el/la interesado/a se verá obligado a satisfacer el coste de la tasa establecida en concepto de matriculación oficial.

CUARTO.- Apertura de expediente académico.

Todo alumnado que inicia estudios profesionales de música tendrá que satisfacer el pago de la tasa correspondiente por apertura de expediente académico.

El concepto de pago de esta tasa se encuentra igualmente en el Modelo 046 de autoliquidación de tasas.

QUINTO. - Exención y/o bonificación sobre las tasas aplicadas.

- Alumnado con tarjeta de *familia numerosa: bonificación 50%.
- Alumnado con tarjeta de *familia monoparental: bonificación 50%.
- Alumnado con tarjeta de *familia numerosa especial: exención total.
- Alumnado con tarjeta de *familia monoparental especial: exención total.
- Alumnado beneficiario de beca: exención total del pago de la tasa por matrícula; **no aplicable a la tasa por apertura de expediente.**

Será necesario en cualquiera de los casos mencionados, la aportación de la copia del documento justificativo actualizado

SEXTO.- Participación en el Programa de Coordinación Horaria.

El Conservatorio de Lliria, forma parte de los centros autorizados por Consellería para la ejecución del programa de coordinación horaria entre centros para facilitar la continuidad de estudios al alumnado.

[RESOLUCIÓN del 11 de mayo de 2026, de la Dirección General de Ordenación Educativa,](#) por la que se resuelve la autorización del Programa de coordinación horaria dirigido al alumnado que cursa simultáneamente enseñanzas elementales o profesionales de Música o de Danza, y enseñanzas del régimen general, para el curso 2026-2027, con la relación de centros autorizados para el curso próximo; en este caso, IES Camp de Túria, IES Laurona, Centro privado Santa Ana, Centro privado Francisco Llopis, Centro Privado El Prat y Centre Integrat Unió Musical de Lliria.

El alumnado que deseo participar en el programa, durante el periodo de formalización de matrícula de su centro educativo tendrá que presentar:

- Certificado de matrícula del Conservatorio (mirar información en la web del centro para la petición de certificados).

<https://portal.edu.gva.es/conservatorilliria/es/secretaria-2/impresos-y-certificados/>

- Solicitud COORDINACIÓN HORARIA [ANEXO II](#)

ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ALUMNOS/AS (A.F.A.) DEL CPM DE LLÍRIA.

Organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo secundar y fomentar la formación musical de nuestros hijos e hijas, así como contribuir al desarrollo del Conservatorio y a la difusión de la cultura musical en la sociedad.

La Asociación AFA del CPM Lliria de nueva creación, invita a todos los padres y madres de alumnas del Conservatorio a unirse a la misma y participar activamente.

Enlace para acceder a la información y formulario de inscripción de alta de socio/a para el curso 2026/2027 en la Asociación:

https://portal.edu.gva.es/conservatorilliria/wp-content/uploads/sites/1929/2025/07/Fitxa_Alta_Socis_v1-2-1.pdf

Email: afaconserlliria@gmail.com

La documentación correspondiente a la AFA se tendrá que enviar al correo electrónico de la Asociación.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL PAGO DE TASAS:

El documento de pago oficial Modelo 046 de TASA POR ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL MÚSICA se puede localizar en el siguiente enlace:

https://sara-frontend.gva.es/sara-frontend/modelo?ID_SIMUL=SIMU046-9665&LANG=va

Confeccionar on línea (es autorellenable). Una vez completado el impreso, se tendrá que realizar el pago.

PARA RELLENAR EI IMPRESO 046

Órgano Gestor: "Conservatorio de Música LLÍRIA"

Apartado A - DECLARANTE: datos referidos al alumno/a (para el caso que este no posea DNI, indicar el n.º DNI del padre/madre/tutor manteniendo el nombre del alumno/a).

Apartado B - LIQUIDACIÓN – COLUMNA N.º DE SERVICIOS SOLICITADOS: poner 1 en el servicio de apertura de expediente.

Apartado B - LIQUIDACIÓN – COLUMNA ENSEÑANZAS PROFESIONALES – CONCEPTO CURSO COMPLETO: se tendrá que indicar el número total de asignaturas que corresponden al curso de la

especialidad instrumental que va a realiza el/la alumno/a.

El importe a pagar quedará marcado automáticamente.

Apartado B - TIPO DE MATRÍCULA: *Ordinaria*, en general o *Bonificación* para casos específicos; para el caso de exención total, además de cumplimentar los datos personales en el documento 046, a coste 0 €, este tendrá que estar firmado y presentado igualmente junto a toda la documentación requerida para la matrícula.

Apartado C – DECLARANTE: Firma de los dos progenitores del alumno/a.
Solo firmará el/la alumno/a en caso de que sea mayor de edad.

OPCIÓN DE PAGO ON LINE

- 1.- Rellenado el documento 046 correctamente, volvéis al apartado A - "Aceptar" y tenéis el documento original; sin salir de la pantalla se descarga automáticamente y se guarda.
- 2.- En la misma pantalla se encuentra un "tic" de "CERRAR"; pulsar y tan solo hay que continuar el procedimiento que os indica para poder pagar (opciones tarjeta bancaria o bizum).

En caso de no querer o no poder pagar **on line**, como tenéis el documento descargado se puede imprimir y pagar presencialmente por cajero automático en cualquier entidad bancaria.

TABLA ORIENTATIVA PARA COMPLETAR EL APARTADO B

	Nº ASSIGNATURAS
1º CURSO	3
2º CURSO	4
2º CURSO - PIANISTAS	3
3º CURSO	5
3º CURSO - PIANISTAS	4
4º CURSO	5
4º CURSO - PIANISTAS	4
5º CURSO	6
6º CURSO	6

Toda la documentación exigible para aportar por los/las interesados/as podrá realizarse mediante envío de un correo electrónico a la dirección 46020455@edu.gva.es o, en su caso, de manera presencial.

Se ruega encarecidamente que las copias o escaner de todos los documentos oficiales que se presentan sean visibles correctamente.

HORARIO DE ATENCIÓN DE SECRETARIA:
DE LUNES A VIERNES: DE 9.00 H. A 13,30 H.
Teléfono:961629155
<https://portal.edu.gva.es/conservatorilliria>